

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/176.1S

OFICIO No. 749/2023

EXPEDIENTE: 320/2023

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

**Solicitante**

**Presente:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600031823**, relativa a:

1.- ¿Cuántos empleados tiene el gobierno municipal actualmente? 2.- ¿Cuál es el recurso económico que ha destinado el gobierno municipal para el pago de aguinaldo a cada uno de los empleados durante este 2023? 3.- ¿Cuál es el recurso económico que destinó el gobierno municipal para el pago de aguinaldos durante cada uno de los años de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? 4.- ¿Cuál es la normativa que considera el municipio para el pago de aguinaldo a sus empleados? Favor de mencionar o anexar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**Atentamente**

Xichú, Gto., 18 de Diciembre de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Adriana Zarazúa Arvizu**

**Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación**



C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.  
Tel: (419) 294 1267 Correo: [unidaddetransparenciaxichu@gmail.com](mailto:unidaddetransparenciaxichu@gmail.com)

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 167/2023

Oficio No. 637/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

**LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU**  
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.  
Xichú, Gto.  
Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **737/2023** con número de folio 110199600031823 quien solicita mediante el portal electrónico denominado “**Plataforma Nacional de Transparencia**” lo siguiente:

**1.- ¿Cuántos empleados tiene el gobierno municipal actualmente? 2.- ¿Cuál es el recurso económico que ha destinado el gobierno municipal para el pago de aguinaldo a cada uno de los empleados durante este 2023? 3.- ¿Cuál es el recurso económico que destinó el gobierno municipal para el pago de aguinaldos durante cada uno de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? 4.- ¿Cuál es la normativa que considera el municipio para el pago de aguinaldo a sus empleados?**

Por lo anterior expuesto me permito informarle que:

- 1.- Somos 286 servidores en la administración hasta el día de hoy 18 de diciembre 2023.**
- 2.- Aún se está trabajando en el tema del aguinaldo 2023.**
- 3.- Los recursos económicos utilizados durante los años solicitados son:  
2018: \$2,393,164.42; 2019:2,729,000.89; 2020: \$2,741,646.55; 2021: 2,685,507.61; y  
2022: 3,052,301.08.**
- 4.- Art. 41 de la Ley de Trabajo se los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios.**

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente  
Xichú, Gto., a 18 de Diciembre del 2023.

  
C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ  
Tesorera Municipal



C.c. Archivo.

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*